

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL


4228  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 10 NOV 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4042 de fecha 25.10.2011 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Privada denominada "Reparación Daños Departamento de Salud y Asistencia Judicial", ID 2767-25-B211;
- 2.- El Memorándum N° 365 de fecha 08.11.2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación (s) y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual informa el resultado del acto de apertura de la propuesta señalada anteriormente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

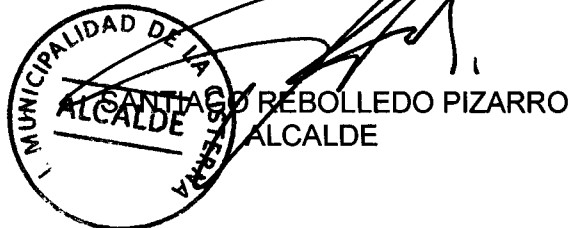
D E C R E T O

- 
- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Privada denominada "Reparación Daños Departamento de Salud y Asistencia Judicial", ID 2767-25-B211 a don Luis Honores Saavedra por un monto total de \$54.482.484 y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
  - 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
  - 3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
  - 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIA MORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.